



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, seis (06) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : ASIGNACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO
Demandante : LUIS EDUARDO ESPINOSA
Demandado : DIEGO FERNANDO ESPINOSA
Radicado : 851623184001-2021-00017-00

De conformidad con la respuesta dada por parte de la Consejería para la Participación de las Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, se ordena por secretaría oficiar a la Defensoría del Pueblo y a la Personería Municipal de Tauramena para que presten su colaboración en la valoración del señor DIEGO FERNANDO ESPINOSA identificado con la c.c. No. 74.856.496, esto con el fin de determinar el tipo de apoyo transitorio requerido, esto de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1996 de 2019.

M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 22.
Publicado el día 7 de Mayo de 2021.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b895e534663ad2f934039d3a9748e0342eec9cad0fe197e56392d3029b607ed8

Documento generado en 06/05/2021 04:59:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>